

Fracaso

Historia de un fracaso que se convirtió en negocio

Isabel Rosado



ILUSTRACIÓN: Strader

La actividad educativa es la base del desarrollo del ser humano y de la sociedad. Una sociedad, la española, en la que a muchos se les llena la boca al hablar de democracia, de derechos públicos y de la Constitución española del año 1978. Si analizamos los distintos periódicos de nuestro país, nos damos cuenta de cómo algunos utilizan estas palabras para adornar un discurso vacío que cumple a la perfección aquello de decir mucho sin decir nada. Son discursos que indignan por lo que tienen de manipulación retórica y por el daño que causan en los ciudadanos al hablar de los derechos fundamentales y de las liberta-

des públicas. Uno de estos derechos, y también deberes, es el que aparece recogido en el artículo 27 y en el que se señala que “todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”. En cuanto a eso de “libertad de enseñanza”, el PSOE basó sus diferencias con el PP en el debate sobre la obligatoriedad de la religión en los centros educativos. Sin embargo, la cuestión princi-

pal no era esa y el debate tendría que haber girado en torno a la existencia de los conciertos educativos. Estos centros están subvencionados por el Estado, pero actúan como si de una empresa privada se tratase. Por ejemplo, en cuestiones de contratación o de igualdad social. Si no has sido alumno de un centro concertado o careces de contactos, es difícil que te contraten. Esto no significa, ni mucho menos, que los docentes de estos centros sean malos profesionales y que estén peor preparados. Lo único es que su sueldo es público, pero no han hecho un examen de oposición como el que tienen que realizar muchos interinos cada dos

años para poder seguir trabajando, aunque sea a media jornada y en un pueblo mal comunicado. Algunos de estos colegios concertados españoles siguen segregando por cuestión de sexo, teniendo en cuenta además el nivel económico y el estatus social de las familias de sus alumnos. Tal y como señala Vicenç Navarro en su artículo “La iglesia y el sistema escolar”: “Según el último informe Pisa sobre los sistemas educativos de los países de la OCDE (el grupo de mayor desarrollo en el mundo), España es uno de los países en los que la clase social de las familias tiene mayor importancia a la hora de configurar las oportunidades educativas de sus hijos. Es más, el mismo estudio señala que esta acentuación de la división social es una de las causas más importantes del escaso desarrollo educativo español”.

En efecto, existe un derecho que dice que “los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca”. Vamos a dejarlo claro: el verbo “ayudar” no significa “promover”. Esta última palabra es la que parece motivar la filosofía del libre mercado en educación: los empresarios adoptan el rol de constructores e incluso el de directores de colegios concertados. Algunos de estos colegios se construyen en suelo público y a veces, realizan prácticas poco ortodoxas. Los padres que trabajan y que quieren dejar a sus hijos en el colegio a las nueve de la mañana, el horario normal en España, se encuentran con que tienen que pagar una cantidad extra por dejarlos o esperar hasta las diez para evitar este gasto. El motivo que expone el colegio es que en ese horario van a recibir unas clases en inglés o en alemán. Clases que, por supuesto, son extraescolares, lo cual supone un enriquecimiento extra para estas “empresas educativas” y un desembolso importante para las familias. Empresas como CLECE, propiedad de Florentino Pérez, ya está gestionando guarderías en toda España. La consejera

de educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, cedió terreno público a los dueños de la empresa cervecera Mahou para construir tres colegios. El antiguo plan PROA, que servía para ayudar a los alumnos con mayores dificultades, era impartido por interinos y profesores que ahora han sido sustituidos por monitores escolares contratados por empresas externas.

Las ayudas a este tipo de centros han aumentado en los últimos años, mientras que las partidas destinadas a la educación pública se reducen. Una de las consecuencias de estos recortes es la merma de la calidad educativa, en tanto que los profesores se ven obligados a impartir materias que no son de su competencia y en tanto que la atención a alumnos con problemas de aprendizaje no es importante para algunos políticos. Este desprestigio continuo hacia la educación pública también se lleva a cabo en los grandes medios de comunicación, que en su gran mayoría pertenecen a entidades financieras. Lo hacen mediante noticias sensacionalistas que ponen en tela de juicio la formación del profesorado español. Esto es lo que hizo el diario *El País* con los resultados de un examen de oposición de aspirantes a maestros. Pero, sobre todo, lo que más ayuda a propagar la idea de fracaso del sistema de educación público español es el informe Pisa. Cuando se publica, parece que se produce un cataclismo social y que todo el mundo puede opinar al respecto. Desde los periódicos y otros medios se analizan los resultados de una manera superficial y sin compararlos realmente con los de otros países, para crear así una alarma social sobre el escaso rendimiento escolar de los alumnos españoles. ¿Es un fracaso que Navarra tenga mejores resultados en Matemáticas que Francia? ¿Es malo que la Comunidad de Madrid tenga el mismo resultado en lectura que los Países Bajos? ¿O que Castilla-León tenga un rendimiento similar al de Australia en Ciencias?

Más que de fracaso, tendríamos que reflexionar sobre cuál era el nivel educativo que había en España hace treinta años y compararlo con los resultados actuales, que no son tan catastróficos como nos intentan hacer creer. No en vano, los estudiantes de colegios concertados españoles tampoco son mejores que sus compañeros europeos. La evaluación de nuestro sistema educativo es útil y necesaria.

Que desaparezca la educación concertada es algo impensable para algunos sindicatos y para algunos creadores de opinión. Esta desaparición es algo inviable, si pensamos en un corto plazo. Sin embargo, la solución provisional de este debate puede residir en lo más sencillo: que este tipo de centros cumplan realmente con los derechos y los deberes fundamentales públicos; que no separen a los niños y a las niñas; que haya el mismo número de alumnado de origen inmigrante que en los demás centros sostenidos con fondos públicos; que haya alumnos de todas las clases sociales y que los profesores no sean escogidos a dedo, sino por un concurso realizado por la administración pública. Será entonces, cuando podremos hablar realmente de un sistema educativo que fomente la igualdad de oportunidades y que evite el mercantilismo en un sector tan importante para el futuro de un país.